

EFICACIA Y DERECHOS HUMANOS EN LA ASIGNACIÓN  
DE LA AYUDA AL DESARROLLO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

*EFFECTIVENESS AND HUMAN RIGHTS IN THE  
SPANISH GOVERNMENT ALLOCATION OF FOREIGN AID*

*Pablo Bandeira*  
Universidad CEU San Pablo  
pbandeira@ceu.es

Recibido: mayo de 2010; aceptado: mayo de 2011

RESUMEN

El Gobierno de España ha firmado los dos tratados internacionales existentes para mejorar la eficacia de su ayuda, la Declaración de París y la Agenda de Accra para la Acción. Uno de los compromisos más importantes asumidos en estos tratados consiste en otorgar la ayuda a los gobiernos, tanto en forma como en cantidad, en función de su grado de eficacia y transparencia en su gestión pública, y de su respeto y protección de los derechos humanos. A partir de los datos existentes de 2007 y 2008, este estudio ha podido constatar que el Gobierno no parece haber tomado en consideración ninguno de estos dos aspectos a la hora de asignar su ayuda a gobiernos receptores. Si bien en el nuevo Plan Director se establece como “prioridad horizontal” la “promoción de los derechos humanos y la gobernabilidad democrática”, no se sabe cómo y por qué motivos, el Gobierno otorga su ayuda a unos u otros actores.

*Palabras clave:* Eficacia de la ayuda; Ayuda y derechos humanos; Gobierno de España.

## ABSTRACT

The Government of Spain has signed the two international treaties that exist to improve the effectiveness of foreign aid, the Paris Declaration and the Accra Agenda for Action. One of the most important commitments in these agreements is to give aid to governments, both in form and amount, depending on their degree of governance effectiveness and transparency, and respect for human rights. Based on existing data from 2007 and 2008, this study has found that the Spanish Government seems to not have taken into consideration any of these two aspects when allocating aid to recipient governments. While the new Spanish Master Plan sets as a “horizontal priority” the “promotion of human rights and democratic governance”, it is unclear how and why the Government gives its support to one or other actors.

*Keywords:* Aid Effectiveness; Aid and Human Rights; Spanish Government.

*Clasificación JEL:* F53, O19



## 1. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

Existe un consenso prácticamente universal sobre la importancia de mejorar la eficacia de la ayuda oficial para el desarrollo. La razón fundamental es que llevamos “cooperando” desde finales de la II Guerra Mundial y es cada más evidente que en muchos casos, y en general a nivel global, esta ayuda no ha tenido el impacto esperado sobre el desarrollo económico, social y político de los países receptores. Con este objetivo, mejorar la eficacia de la ayuda, los gobiernos de 132 países y de 28 organismos multilaterales firman en 2005 la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo y en 2008 la Agenda de Accra para la Acción, incluyendo ambos documentos una serie de compromisos concretos a asumir por todas las partes. Como se verá más adelante, quizás el compromiso más importante que asumen los donantes consiste en asignar la ayuda, no en función de sus propios intereses económicos y políticos, sino en función del grado de cumplimiento por parte de los gobiernos receptores de sus compromisos, relacionados principalmente con la buena gestión pública y el respeto de los derechos humanos.

Por otro lado, se han realizado muchos estudios a nivel internacional con el objetivo de entender con qué criterios asignan sus flujos de ayuda las agencias oficiales de cooperación (ver por ejemplo Trumball y Wall, 1994; Alesina y Dollar, 2000; Alesina y Weder, 2002; Neumayer, 2003; Berthelemy y Tichit, 2004; Dollar y Levine, 2006; Isopi y Mavrotas, 2006; Easterly, 2007; Claessens et ál., 2009). Estos estudios suelen incluir tres categorías de variables explicativas: el propio interés de los donantes, las necesidades de los beneficiarios y sus méritos. El interés propio se mide usando variables geopolíticas o comerciales. Las necesidades de los beneficiarios se miden normalmente como el ingreso per cápita o algún índice relacionado con el nivel de pobreza del país receptor. Por último, el mérito del país receptor se mide utilizando alguno de los muchos indicadores disponibles de gobernanza o de respeto de los derechos humanos. Cuanto más importantes sean las dos últimas categorías y menos la primera, mejor será lo que en la literatura se denomina la “selectividad” de la ayuda. En el caso español, se han llevado a cabo tres estudios sobre la selectividad de la ayuda (Alonso, 1999; Sánchez Alcázar, 1999; y Tezanos, 2008), encontrando en general que la ayuda española se ha asignado en función de lazos coloniales y del destino de las exportaciones

<sup>1</sup> El autor quiere agradecer los comentarios recibidos respecto a una versión anterior de Laura Alcaide, Jara Aracena, Susana Caveda, José María Larrú y Arturo Warleta.

españolas, aunque también del nivel de pobreza del país receptor. Parece que ha tenido poca importancia la calidad de la gobernanza del estado receptor.

El principal problema de todos estos estudios es que no distinguen entre país y agente, ni a nivel de donante ni de receptor. A nivel del donante, al analizar un país entero no se puede determinar quién es el responsable, ya que generalmente se trata de la ayuda de muchas organismos públicos diferentes, cada uno con un mecanismo particular de asignación de la ayuda. Al no distinguir a nivel de país receptor si la ayuda ha sido canalizada a través de organizaciones civiles locales, de organismos multilaterales, del gobierno central o de los gobiernos subnacionales, en realidad no podemos realizar afirmaciones sobre la selectividad en función de los méritos. Los agentes pueden tener méritos, pero los países no. En otras palabras, si los ciudadanos de un país son muy pobres, y su gobierno central es muy ineficaz y / o no respeta los derechos humanos, dar ayuda a estos ciudadanos a través de ONGD u organismos multilaterales no puede ser considerado como una mala selectividad de la ayuda. Esta situación es muy común y no se contempla en los estudios mencionados.

En este artículo se intenta mejorar este tipo de análisis, estudiando en qué medida el Gobierno de España asignó la ayuda en función del respeto de los derechos humanos y la eficacia de la gestión pública de los gobiernos receptores en el periodo 2007-2008. La elección del Gobierno de España se debe a que, en términos cuantitativos, es el principal agente donante español, con mucha diferencia sobre el resto.

## 2. LA SELECTIVIDAD DE LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE PARÍS Y DE LA AGENDA DE ACCRA PARA LA ACCIÓN

La Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo (DP) se elabora en 2005 y contiene una serie de compromisos tanto para los donantes como para los receptores de ayuda (ver OCDE, 2005):

- 1) Los gobiernos de los países receptores se comprometen principalmente a: elaborar "*sus propias estrategias de desarrollo nacional por medio de amplios procesos consultivos*" y a "*traducir estas estrategias en programas operativos, priorizados y orientados a resultados*" (apropiación); desarrollar buenas prácticas en sus sistemas de gestión de finanzas y compras públicas (alineamiento); y elaborar marcos transparentes y supervisables de evaluación de resultados (gestión por resultados).
- 2) Los gobiernos de los países donantes se comprometen, por un lado, a basar su ayuda en las estrategias de desarrollo nacional y a utilizar los sistemas de gestión de finanzas y compras públicas de los estados receptores cuando estos sistemas aseguren que la ayuda será utilizada para los objetivos acordados (alineamiento). Por otro lado, se comprometen a

otorgar recursos de forma predecible en base a programas plurianuales, a coordinarse entre sí (armonización), y a “vincular la programación y los recursos a resultados” y no a la contratación de empresas del país donante (desligar la ayuda).

Además de establecer un acuerdo sobre compromisos, la DP también incluye 15 indicadores de progreso cuantificables para ser medidos a nivel nacional por cada uno de los donantes y receptores firmantes de la Declaración, a través de tres rondas de medición en 2006, 2008 y 2010. Diez de estos indicadores se refieren a los donantes – los indicadores 3, 4, 5a, 5b, 6, 7, 8, 9, 10a y 10b – y cinco a los receptores –1, 2a, 2b, 11 y 12. En la actualidad, los resultados de las encuestas de 2006 y 2008 están disponibles en OCDE (2008a) y Banco Mundial (2007).

El objetivo de la Agenda de Accra para la Acción (AAA), aprobada el 4 de Septiembre de 2008, fue acelerar y profundizar la ejecución de la Declaración de París. Se trataba de matizar los aspectos que se consideraron más relevantes para avanzar en los compromisos de París. En este sentido, los gobiernos receptores se comprometieron a trabajar de forma más cercana a sus parlamentos, autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil para la definición, ejecución y seguimiento de sus políticas de desarrollo. Y también a que estas políticas de desarrollo estuviesen diseñadas y ejecutadas de manera consistente con sus compromisos internacionales sobre derechos humanos y medio ambiente. Los gobiernos donantes se comprometieron a llegar a un “acuerdo en torno a un conjunto reducido de condiciones” relacionadas con resultados de desarrollo, y a publicar de forma regular información detallada sobre asignación de ayuda, sus resultados y todas aquellas condiciones asociadas a desembolsos” (ver OCDE, 2008b).

La filosofía que subyace a ambos documentos se puede resumir en lograr una especie de contrato, con condiciones mutuamente acordadas y explícitas, relacionadas exclusivamente con los compromisos que asumen las partes en ambos documentos. Por lo tanto, la clave del éxito del esquema de la DP y la AAA radica en la introducción de incentivos claros a favor de los compromisos asumidos. En este sentido, los principales responsables son los gobiernos de los países ricos, ya que son los que deciden cuánto, a quién y cómo dar la ayuda. De aquí se deriva que asumen la responsabilidad de premiar con más ayuda, y con canalizarla en mayor grado a través de los sistemas propios del gobierno del país, cuando el gobierno receptor está cumpliendo sus compromisos. Y viceversa, deben suministrar menos ayuda y con más mecanismos de control ad hoc, a aquellos gobiernos que no están cumpliendo sus compromisos. En otras palabras, no se podrá mejorar la eficacia de la ayuda si los gobiernos receptores que no cumplen sus compromisos reciben sin embargo más ayuda y de forma más discrecional, o viceversa. Si esto ocurre, los gobiernos receptores entenderán que el discurso no tiene que ver con la práctica y lógicamente se guiarán por las condiciones reales que les ponen los donantes, en vez de por los compromisos suscritos.

### 3. METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE LA SELECTIVIDAD DE LA AYUDA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

Como se comenta en la introducción, para llevar a cabo un análisis de la selectividad de la ayuda es necesario, en primer lugar, especificar bien quién es el agente donante y quién el receptor. En el caso de España, se pueden utilizar los datos recabados por la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo (DGPOLDE) en sus informes de Seguimiento de los Planes Anuales de Cooperación Internacional (denominados “Seguimiento PACI”) desde 2005. Estos informes incluyen bases de datos anuales que desglosan proyecto a proyecto la AOD de las distintas administraciones públicas españolas, distinguiendo quién es el agente donante. No obstante, sólo a partir de 2008 la información es completa respecto a las contrapartes que ejecutan la ayuda, por lo que es a partir de este año que se pueden distinguir las cantidades de AOD total según el tipo de agente receptor<sup>2</sup>. Para saber si el Gobierno de España (GdE) asignó en este año su ayuda en función del respeto de los derechos humanos y la eficacia de la gestión pública de los gobiernos receptores, se desagregarán las contrapartes en gubernamental por un lado, y en organizaciones civiles y organismos multilaterales por otro.

Además, estas bases de datos incluyen desde 2007 información sobre la parte de la ayuda total que el GdE ha desembolsado cómo “apoyo presupuestario”, que es la forma más discrecional de otorgar ayuda, ya que se trata de un mecanismo por el cual el donante transfiere dinero para que el receptor lo agregue a sus presupuestos generales o de un sector específico. Es decir, son ayudas que no van asociadas a ningún proyecto o actividad concreta, sino a grandes partidas presupuestarias. Se pueden pues utilizar los datos de financiación en forma de apoyo presupuestario para determinar de forma aproximada el grado de discrecionalidad de la ayuda del Gobierno de España a cada gobierno receptor.

De cara a analizar el cumplimiento de los compromisos asumidos en la DP y la AAA por parte de los gobiernos receptores, lo más lógico es comenzar por los cinco indicadores de la DP relativos a estos gobiernos. Para este estudio se utilizan los indicadores de apropiación (indicador 1 sobre elaboración de estrategias nacionales participativas, con prioridades claras, vinculadas a los presupuestos), de gestión de finanzas públicas (indicador 2a) y de marcos de evaluación orientados a resultados (indicador 11)<sup>3</sup>.

El principal problema que presentan los datos relativos a estos indicadores de seguimiento de los compromisos de la DP, es que faltan muchos países receptores de ayuda. En la primera ronda de 2005-06 se recogieron datos de

<sup>2</sup> Para 2005-2007 se puede obtener información sobre las contrapartes para la ayuda que ha sido otorgada directamente o a través de organizaciones civiles españolas, pero no a través de organismos multilaterales, que como se ha visto supone la mayoría de la AOD del GdE.

<sup>3</sup> No se analizan el indicador de aprovisionamiento público (2b) ni el de responsabilidad mutua (12) porque los datos existentes corresponden a un número muy reducido de países receptores de ayuda (ver BM, 2007; y OCDE, 2008a).

33 países receptores y en la segunda ronda de 2007-08 en 55 países, cuando en esta época existían 151 países receptores de ayuda, según la OCDE. Por este motivo, se utilizan también los indicadores de Kaufmann, Kraay y Mastruzzi (2009) sobre “Eficacia del Gobierno”, “Voz y Responsabilidad” y “Estado de Derecho”, que tienen la ventaja de ser probablemente los indicadores de gobernanza existentes de mayor prestigio a nivel mundial y de tener datos para el periodo 2005-2008 de prácticamente todos los países del mundo.

En concreto, se utilizan los indicadores de la siguiente manera:

1) Nivel de legitimidad del gobierno receptor: para determinar el grado de legitimidad de cada gobierno como agente receptor de ayuda, se utilizan medidas de derechos humanos y de apropiación. El indicador de respeto y protección de los derechos humanos se calcula como la media de los indicadores de “voz y responsabilidad” y de “estado de derecho” de Kaufmann, Kraay y Mastruzzi (2009). Como indicador de apropiación se utiliza el indicador 1 de la DP<sup>4</sup>. Es decir, se considera que un gobierno que elabora de forma participativa y operativa sus estrategias de desarrollo (apropiación) y respeta y protege los derechos humanos, es legítimo que actúe como receptor de ayuda y debería por lo tanto recibir más ayuda.

2) Capacidad y transparencia de la gestión pública por parte de cada gobierno receptor. Para cada país receptor, se incluyen los indicadores de “eficacia del gobierno” de Kaufmann, Kraay y Mastruzzi (2009) y los indicadores 2a (“gestión de finanzas públicas”) y 11 (“marcos de evaluación orientados a resultados”) de la DP. Si estos indicadores son elevados, se considera que es conveniente otorgarles ayuda de forma más discrecional, a través de por ejemplo apoyo presupuestario. Y viceversa.

Por último, para poder comparar de forma sencilla los niveles de legitimidad y capacidad y transparencia de la gestión pública de los gobiernos receptores, se han ordenado en primer lugar los gobiernos de menor a mayor puntuación en sus indicadores de derechos humanos y de eficacia del gobierno en dos tablas distintas. En segundo lugar, se han dividido las puntuaciones, de cara a obtener grupos de países con puntuaciones similares (ver anexos 1 y 2).

#### 4. LA ASIGNACIÓN DE LA AYUDA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA Y LA LEGITIMIDAD Y CAPACIDAD DE LOS GOBIERNOS PARA RECIBIRLA Y GESTIONARLA

Siguiendo la metodología descrita, se analiza, en primer lugar, hasta qué punto el Gobierno de España otorga más o menos ayuda a los gobiernos receptores en función de su legitimidad. Los datos de la AOD total que el CdE otorgó en 2008 a los distintos países, junto con la calificación en cuanto a apropiación de la ayuda y respeto y protección de los derechos humanos

<sup>4</sup> La definición del indicador 1 es disponer de una “estrategia nacional de desarrollo con prioridades estratégicas claras y vinculadas a un marco de gastos a medio plazo, que quedan reflejadas en los presupuestos anuales” (OCDE, 2005).

(DDHH) de los gobiernos de dichos países figuran en el anexo 1. Analizando los datos de las tablas del anexo se puede destacar:

- 1) La ayuda de más de 1 millón de euros que se otorgó a cada uno de los tres gobiernos que, según los índices empleados, menos respetan y protegen los DDHH del mundo: Somalia, Myanmar y Eritrea (ver tabla 1 en anexo 1).
- 2) Las grandes cantidades de ayudas otorgadas a los gobiernos de Zimbabwe, Sudán, Guinea Ecuatorial, Afganistán, República Democrática del Congo, Irak, Chad, Cuba, Costa de Marfil y China (entre los diez recibieron más de 180 millones de Euros en 2008), gobiernos que destacan a nivel mundial por su escaso respeto y protección de los DDHH. El caso de Afganistán quizás se podría justificar por la misión de Naciones Unidas en la que participa España, pero las otras son difíciles de defender, al menos desde el punto de vista de la cooperación para el desarrollo (ver tabla 2 en anexo 1).
- 3) También se puede cuestionar la fuerte ayuda otorgada a los gobiernos de Haití, Pakistán, Mauritania, Argelia, Territorios Palestinos, Guatemala, Túnez, Honduras, Líbano, Bolivia, Nicaragua, Marruecos y Colombia, ya que estos gobiernos respetan y protegen de manera bastante mediocre los DDHH<sup>5</sup> (ver tabla 3 en anexo 1).
- 4) Por último, a nivel positivo, destacan las ayudas otorgadas a los gobiernos de Brasil, Ghana, India, Namibia, Costa Rica, Cabo Verde, Uruguay y Chile, que sobresalen por su defensa de los DDHH (ver tabla 4 en anexo 1).

Una vez analizadas las cantidades de ayuda otorgadas a los gobiernos, se analiza el grado de discrecionalidad con el que se otorga esta ayuda, utilizando el dato disponible de la cantidad de AOD que el GdE otorgó en forma de apoyo presupuestario en 2007 y 2008, la forma más discrecional de otorgar ayuda a un gobierno. En este sentido, se puede destacar (ver anexo 2):

- 1) El apoyo presupuestario otorgado a los gobiernos de Guinea Ecuatorial, Territorios Palestinos, Haití y Guinea-Bissau, que disponen de los sistemas públicos clasificados como de peor calidad del mundo (ver tabla 5 en anexo 2).
- 2) De forma menos acusada, también llaman la atención los fuertes apoyos presupuestarios otorgados a los gobiernos de Ecuador, Nicaragua, Bolivia, Malí, Honduras, Guatemala, Etiopía, República Dominicana y Vietnam, que disponen de unos sistemas públicos clasificados como de calidad mediocre<sup>6</sup> (ver tabla 6 en anexo 2).
- 3) De forma positiva, con los datos disponibles, sólo se pueden destacar los apoyos presupuestarios otorgados a Cabo Verde y Namibia, cuyos

<sup>5</sup> No se ha incluido la elevada ayuda otorgada a los gobiernos de Vietnam, Etiopía, Ruanda y Uganda, pues si bien tienen un nivel de respeto y protección de los DDHH bajo, tienen buena puntuación en apropiación.

<sup>6</sup> El elevado apoyo presupuestario otorgado al gobierno de Mozambique también se puede cuestionar, pero no se ha incluido, ya que su indicador sobre calidad de marcos de evaluación de resultados es de los más altos.



sistemas públicos no se puede decir que sean de gran calidad, pero al menos están entre los mejores de los países receptores de ayuda del GdE (ver tabla 7 en anexo 2).

- 4) Por último, países como Botswana, Sudáfrica y Chile parecen destacar por la calidad de sus sistemas públicos y sin embargo no reciben ayuda del GdE a través de apoyo presupuestario (ver tabla 7 en anexo 2).

## 5. CONCLUSIONES

El Gobierno de España ha firmado los dos tratados internacionales existentes para mejorar la eficacia de su ayuda, la Declaración de París y la Agenda de Accra para la Acción. Uno de los compromisos más importantes asumidos en estos tratados consiste en otorgar la ayuda a los gobiernos, tanto en forma como en cantidad, en función de su grado de eficacia y transparencia en su gestión pública, y de su respeto y protección de los derechos humanos. A partir de los datos existentes de 2007 y 2008, este estudio ha podido constatar que el Gobierno no parece haber tomado en consideración ninguno de estos dos aspectos a la hora de asignar su ayuda. Si bien en el nuevo Plan Director se establece como “prioridad horizontal” la “promoción de los derechos humanos y la gobernabilidad democrática” (Gobierno de España, 2009: 99), no se sabe cómo y por qué motivos, el Gobierno otorga su ayuda a unos u otros actores.

A partir de este análisis, la pregunta fundamental que surge es por qué está ocurriendo esto. ¿Por qué el Gobierno de España tiene un discurso centrado en la eficacia de la ayuda y el respeto de los derechos humanos, pero en la práctica no parece estar llevándolo a cabo? En nuestra opinión, la respuesta es sencilla: la mayoría de los gobiernos de los países ricos, incluido el de España, quieren utilizar la ayuda oficial para el desarrollo (AOD) no sólo para ayudar, sino para lograr otra serie de objetivos paralelos. En primer lugar, utilizar la AOD para favorecer los intereses económicos propios en el extranjero (internacionalización de empresas, obtención de energía, etc.). En segundo lugar, ganar votos de ciudadanos que sólo tienen información sobre la cantidad de ayuda que se da. En tercer lugar, utilizar la AOD para lograr un mayor control de la emigración en los países de origen. En cuarto lugar, utilizar la AOD para posicionarse en los debates y organismos internacionales. Y en último lugar, tratar también de lograr resultados en cuanto a reducción de pobreza y mejora de los derechos humanos. El problema es que las primeras metas son mucho más tangibles y visibles a corto plazo para el agente donante que la última, y además suelen entrar en contradicción en muchos países. Todas estas metas pueden ser necesarias, pero hay que buscar mecanismos para hacerlas compatibles. Un primer paso sería llamarle a cada cosa por su nombre, utilizando otras partidas presupuestarias, fuera del concepto de AOD, para las metas que no tengan que ver con la lucha contra pobreza y la promoción de los derechos humanos.

Todo esto no es en absoluto algo novedoso. Un ejemplo claro es el famoso y enormemente criticado FAD (Fondo de Ayuda al Desarrollo) del Gobierno de España, que consistió en una línea de crédito para la exportación de empresas españolas, y que desde su creación en 1976 hasta su eliminación en 2010 se ha contabilizado como AOD. Después de muchos años de campaña en contra por parte de la sociedad civil española, se ha logrado eliminar el FAD, y a cambio crear dos nuevos fondos independientes entre sí: un Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE), con créditos desligados de intereses comerciales españoles, y un Fondo de Internacionalización de la Empresa (FIEM), con créditos ligados. Esto es mucho más lógico y coherente. El GdE debe cumplir con su responsabilidad de fomentar la internacionalización de las empresas españolas, pero no debe confundir a los ciudadanos llamándolo “ayuda” para luchar contra la pobreza y promover los derechos humanos.

Una posible solución sería: en primer lugar, utilizar la ayuda sólo con el objetivo de ayudar. Si hace falta crear otros fondos para otros objetivos, se deberían crear. En segundo lugar, seguir los compromisos de la Declaración de París y la Agenda de Accra para la Acción y establecer contratos a medio plazo con los receptores o canalizadores de la ayuda. En estos contratos el Gobierno se debe comprometer a financiar los programas, proyectos y otras actuaciones allí establecidas bajo un presupuesto. A cambio, el receptor o canalizador de la ayuda se compromete a lograr ciertos resultados en la mejora de su gestión pública y en el respeto y protección de los derechos humanos y del medio ambiente. Por último, queda el paso de establecer *a priori* y de forma explícita y pública cómo se medirán estos resultados, y cuáles serán los mecanismos a seguir por ambas partes en casos de incumplimiento del contrato. Esto último se denomina en la literatura “diseño de la condicionalidad”, aspecto del que existe abundante literatura y cada vez más práctica<sup>7</sup>. Se puede ver que esta solución es sencilla desde un punto de vista técnico y conceptual, pero probablemente difícil desde un punto de vista político, por la permanente tentación de usar la ayuda para fines de interés doméstico.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alesina, A. y Dollar, D. (2000): “Who Gives Foreign Aid To Whom And Why?”, *Journal of Economic Growth*, 5(1), 33-63.
- Alesina, A. y Weder, B. (2002): “Do Corrupt Governments Receive Less Foreign Aid?”, *American Economic Review*, 92 (4), 1126-1137.

<sup>7</sup> Para una discusión de la teoría, la práctica y los debates en torno a la condicionalidad, ver Bandeira (2009). Como ejemplo de su diseño en la práctica, ver la guía de condicionalidad de la agencia oficial de cooperación internacional británica (DFID, 2009). Tal y como se ha indicado a lo largo de este estudio, un aspecto clave es no confundir país con organismo receptor. Si un gobierno receptor no cumple su parte del trato, el donante puede seguir cooperando con la población de dicho país a través de otros medios, normalmente a través de contrapartes como ONGDs y organismos multilaterales.

- Bandeira, P. (2009): "El Desarrollo Institucional en el Contexto de la Ineficacia de la Ayuda: ¿Qué Podemos Hacer?", *Revista de Fomento Social*, 255, 459-498.
- BM. (2009): *IDA Resource Allocation Index 2008*, Banco Mundial, Washington, D.C.
- BM. (2007): *Results-Based National Development Strategies: Assessment and Challenges Ahead*, Banco Mundial, Washington, D.C.
- Berthélemy, J.C. y Tichit, A. (2004): "Bilateral Donors' Aid Allocation Decisions: A Three-Dimensional Panel Analysis", *International Review of Economics and Finance*, 13, 253-74.
- Claessens, S. Cassimon, D. y Van Canpenhout, B. (2009): "Evidence on Changes in Aid Allocation Criteria", *World Bank Economic Review*, 23(2), 185-208.
- DFID (2009): *Implementing the UK's Conditionality Policy*, Department for International Development, Gobierno de Reino Unido.
- DGPOLDE (2009): *Seguimiento del Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI) 2008*, Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Gobierno de España.
- DGPOLDE (2008): *Seguimiento del Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI) 2007*, Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Gobierno de España.
- Dollar, D. y Levin, V. (2006): "The Increasing Selectivity of Foreign Aid, 1984-2003", *World Development*, 34(12), 2034-2046.
- Easterly, W. (2007): "Are Aid Agencies Improving?", *Economic Policy*, 52, 635-678.
- Gobierno de España (2009): *Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012*, Aprobado por el Consejo de Ministros el 13 de Febrero de 2009, Gobierno de España.
- Isopi, A. y Mavrotas, G. (2006): "Aid Allocation and Aid Effectiveness: an Empirical Analysis", UNU-WIDER Discussion paper, N° 2006/07.
- Kaufmann, D., Kraay, A. y Mastruzzi, M. (2009): "Governance Matters VIII: Aggregate and Individual Governance Indicators 1996-2008", *World Bank Policy Research Working Paper No. 4978*, Banco Mundial, Washington, D.C.
- Neumayer, E. (2003): *The Pattern of Aid Giving: the Impact of Good Governance on Development Assistance*, Routledge, Londres.
- OCDE (2008a): *2008 Survey on Monitoring the Paris Declaration*, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, París.
- OCDE (2008b): *Agenda de Accra para Acción*, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Foro de Alto Nivel celebrado en Accra, el 4 de Septiembre de 2008.
- OCDE (2005): *Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo*, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Foro de Alto Nivel celebrado en París, del 28 de Febrero al 2 de Marzo de 2005.
- Tezanos, S. (2008): *The Spanish Pattern of Aid Giving*. ICEI Working Paper 04/08, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

## ANEXO 1: DERECHOS HUMANOS, APROPIACIÓN Y AYUDA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA POR PAÍSES

TABLA 1. AOD DEL GdE A LOS PAÍSES CUYOS GOBIERNOS O ESTADOS MENOS RESPETAN Y PROTEGEN LOS DDHH

País	Índice de DDHH 2008	Índice de apropiación 2007	AOD a contrapartes civiles y multilaterales 2008 (€)	AOD a contraparte gubernamental 2008 (€)	Apoyo presupuestario 2007/08 (€)
SOMALIA	0,52		15.193.374	1.896.791	0
MYANMAR	1,29		7.016.237	1.435.591	0
ERITREA	1,61		3.680.359	1.203.140	0
TURKMENISTÁN	1,73		315.050	35.838	0
COREA, R. P. D.	1,79		1.338.597	197.940	0
ZIMBABWE	1,90		7.082.598	2.128.650	0
SUDÁN	1,91		34.731.306	14.638.415	0
GUINEA ECUATORIAL	1,94		766.900	7.602.806	1.489.611
AFGANISTÁN	2,02		55.608.339	20.393.116	0
UZBEKISTÁN	2,07		1.872.970	647.895	0
CONGO, REP. DEM.	2,10		43.555.983	4.200.009	0
IRAK	2,19		8.714.215	88.506.032	0
CHAD	2,25		8.603.155	2.337.075	0
GUINEA	2,39		4.289.536	1.072.697	0
CUBA	2,49		7.090.483	8.665.620	29.995
COSTA DE MARFIL	2,59		6.402.058	4.404.349	0
LAOS	2,63		2.108.293	554.814	0
LIBIA	2,65		83.264	3.030	0
BIELORRUSIA	2,67		578.299	299.019	0
TAYIKISTÁN	2,91	5	4.386.268	771.465	0
SIRIA	2,97		6.795.959	1.675.794	0
CENTROAFRICANA, REP.	2,99		3.669.657	1.327.917	0
IRÁN	3,04		1.239.438	258.206	0
ANGOLA	3,07		15.666.756	160.117	0
CONGO, REP.	3,08		3.252.410	648.845	0
CHINA	3,22		11.259.084	28.049.734	0

Fuentes: Elaboración propia con datos de Kauffman, Kraay y Mastruzzi (2009), BM (2007), DGPOLDE (2009) y DGPOLDE (2008).

Nota: El índice de DDHH de 2008 para los gobiernos o estados receptores de AOD del GdE va desde 0,5 hasta 8,78. Para facilitar la interpretación y de forma meramente ilustrativa se ha procedido en primer lugar a dividir a los gobiernos en tres grupos de igual tamaño según su índice de DDHH (de 0,5 a 3,26; de 3,27 a 6,02; y de 6,03 a 8,78). El grupo intermedio (de 3,27 a 6,02) se ha subdividido a su vez en grupo suspenso o mediocre (3,27 a 5) y aprobado (5,01 a 6,02). El índice de apropiación original se ha transformado para tener una escala de 0 a 10.

TABLA 2. AOD DEL GdE A LOS PAÍSES CUYOS GOBIERNOS O ESTADOS RESPETAN Y PROTEGEN DE MANERA MEDIOCRE LOS DDHH

País	Índice de DDHH 2008	Índice de apropiación 2007	AOD a contrapartes civiles y multilaterales 2008 (€)	AOD a contraparte gubernamental 2008 (€)	Apoyo presupuestario 2007/08 (€)
VIETNAM	3,26	8	34.059.210	22.443.772	16.500.000
GUINEA-BISSAU	3,28		8.245.357	3.724.944	4.500.000
YEMEN	3,30	5	3.996.149	586.015	0
VENEZUELA	3,33		1.768.134	4.581.221	487.382
AZERBAIYÁN	3,41	5	1.187.500	166.342	0
CAMERÚN	3,44	5	15.117.451	4.661.622	0
CAMBOYA	3,46		11.749.230	3.047.606	0
HAITÍ	3,47		19.578.077	19.984.768	8.048.382
ETIOPÍA	3,50	8	97.466.496	13.284.651	5.000.000
TOGO	3,51		2.641.548	1.682.583	0
PAKISTÁN	3,53	5	25.606.590	6.807.268	0
KIRGUISTÁN	3,55	5	4.232.169	470.364	0
MAURITANIA	3,55	5	12.754.131	12.887.351	1.076.622
KAZAJSTÁN	3,68		827.950	191.187	0
RUANDA	3,69	8	24.422.694	2.159.266	0
ARGELIA	3,71		4.717.428	44.776.756	352.382
SWAZILANDIA	3,72		585.003	1.254.498	0
PALESTINOS, TERRIT.	3,74		88.605.284	10.946.971	5.000.000
YIBUTI	3,80		935.752	391.677	0
BURUNDI	3,84		5.685.074	5.115.332	0
NIGERIA	3,87	5	15.498.215	19.322.184	0
NEPAL	4,00	5	8.512.851	2.023.003	0
GABÓN	4,09		706.279	620.927	0
LIBERIA	4,16		15.093.458	11.762.966	0
EGIPTO	4,18		15.652.764	9.362.177	185.696
COMORES	4,18		492.996	640.280	0
ECUADOR	4,25		25.489.998	7.032.695	1.825.985
GAMBIA	4,31		1.266.043	1.120.220	0
BANGLADESH	4,31	5	24.610.080	5.440.867	0
KOSOVO	4,32		692.080	310.866	0
PARAGUAY	4,33		6.003.792	8.699.578	621.382
GUATEMALA	4,34		13.822.336	140.199.808	9.039.382
SIERRA LEONA	4,38		5.931.867	1.563.454	0
TÚNEZ	4,44		7.377.223	11.925.935	48.382
FIJI	4,45		476.879	576.938	0
NÍGER	4,46	5	20.048.836	5.370.139	0

TABLA 2. AOD DEL GdE A LOS PAÍSES CUYOS GOBIERNOS O ESTADOS RESPETAN Y PROTEGEN DE MANERA MEDIOCRE LOS DDHH (CONTINUACIÓN)

País	Índice de DDHH 2008	Índice de apropiación 2007	AOD a contrapartes civiles y OM 2008 (€)	AOD a contraparte gubernamental 2008 (€)	Apoyo presupuestario 2007/08 (€)
HONDURAS	4,52	5	8.706.077	55.205.680	5.588.382
LÍBANO	4,55		26.152.205	15.364.888	0
KENIA	4,60	5	47.134.166	6.332.730	0
ARMENIA	4,60	5	3.708.600	601.063	0
BOLIVIA	4,65	5	16.931.314	24.057.804	3.930.753
UGANDA	4,69	8	32.601.101	3.277.935	0
NICARAGUA	4,75	5	17.200.297	42.175.812	3.453.382
MARRUECOS	4,82		28.160.850	49.951.612	618.382
TIMOR-LESTE	4,83		8.420.878	4.556.990	48.382
INDONESIA	4,97		20.353.710	3.676.009	0
PAPÚA NUEVA GUINEA	4,98		1.678.238	1.690.132	0
COLOMBIA	4,98		28.459.868	13.972.423	1.072.382

Fuentes: elaboración propia con datos de Kauffman, Kraay y Mastruzzi (2009), BM (2007), DGPOLDE (2009) y DGPOLDE (2008).

Nota: El índice de DDHH de 2008 para los gobiernos o estados receptores de AOD del GdE va desde 0,5 hasta 8,78. Para facilitar la interpretación y de forma meramente ilustrativa se ha procedido en primer lugar a dividir a los gobiernos en tres grupos de igual tamaño según su índice de DDHH (de 0,5 a 3,26; de 3,27 a 6,02; y de 6,03 a 8,78). EL grupo intermedio (de 3,27 a 6,02) se ha subdividido a su vez en grupo suspenso o mediocre (3,27 a 5) y aprobado (5,01 a 6,02). El índice de apropiación original se ha transformado para tener una escala de 0 a 10.

TABLA 3. AOD DEL GdE A LOS PAÍSES CUYOS GOBIERNOS O ESTADOS RESPATAN Y PROTEGEN DE MANERA MÁS O MENOS ACEPTABLE LOS DDHH

País	Índice de DDHH 2008	Índice de apropiación 2007	AOD a contrapartes civiles y OM 2008 (€)	AOD a contraparte gubernamental 2008 (€)	Apoyo presupuestario 2007/08 (€)
MOLDAVIA	5,01	5	5.644.715	1.049.481	0
BURKINA FASO	5,03	8	17.554.389	1.182.659	0
FILIPINAS	5,07		13.062.340	14.776.972	3.048.382
MALDIVAS	5,09		681.675	81.661	0
TAILANDIA	5,09		2.165.821	2.478.953	0
PERÚ	5,09		29.572.794	15.093.119	2.106.382
MOZAMBIQUE	5,13	5	34.772.184	30.340.088	13.060.382
UCRANIA	5,15		6.005.555	2.559.818	0
MADAGASCAR	5,15	5	21.420.821	3.414.037	0
GEORGIA	5,16	5	4.125.079	1.229.528	0
ZAMBIA	5,21	8	10.380.437	1.403.951	0
EL SALVADOR	5,27		12.890.828	20.419.948	4.048.382
SRI LANKA	5,27	5	9.096.610	15.451.609	0
MÉXICO	5,27		4.422.582	-20.148.516	636.382
SALOMÓN, ISLAS	5,27		338.483	128.740	0
BUTÁN	5,30	5	879.798	317.863	0
MALAWI	5,30	5	11.752.942	2.527.162	0
SENEGAL	5,31	5	13.247.656	26.241.916	154.287
GUYANA	5,34	5	694.938	629.293	0
ALBANIA	5,39	5	12.549.127	3.094.284	48.382
DOMINICANA, REP.	5,40		10.004.212	3.006.707	8.548.382
JORDANIA	5,44		8.276.703	4.716.830	0
TANZANIA	5,45	8	28.362.792	7.260.395	0
BOSNIA Y HERZEGOV.	5,50	5	17.598.037	16.774.217	848.382
LESOTO	5,60	5	3.876.133	368.317	0
MONGOLIA	5,60	5	4.032.906	394.038	0
MALASIA	5,62		152.401	88.257	0
ARGENTINA	5,63		2.343.228	16.149.525	348.382
SERBIA	5,63	5	22.337.648	7.486.787	0
S. TOMÉ Y PRÍNCIPE	5,65		1.506.081	-117.560	0
TURQUÍA	5,71		22.805.343	75.766.936	0
BENÍN	5,73	5	5.965.254	1.795.156	0
MACEDONIA	5,74		3.912.471	3.206.781	0
MALÍ	5,86	5	26.070.653	6.248.224	1.000.000

Fuentes: Elaboración propia con datos de Kauffman, Kraay y Mastruzzi (2009), BM (2007), DGPOLDE (2009) y DGPOLDE (2008).

Nota: El índice de DDHH de 2008 para los gobiernos o estados receptores de AOD del GdE va desde 0,5 hasta 8,78. Para facilitar la interpretación y de forma meramente ilustrativa se ha procedido en primer lugar a dividir a los gobiernos en tres grupos de igual tamaño según su índice de DDHH (de 0,5 a 3,26; de 3,27 a 6,02; y de 6,03 a 8,78). El grupo intermedio (de 3,27 a 6,02) se ha subdividido a su vez en grupo suspenso o mediocre (3,27 a 5) y aprobado (5,01 a 6,02). El índice de apropiación original se ha transformado para tener una escala de 0 a 10.

TABLA 4. AOD DEL GdE A LOS PAÍSES CUYOS GOBIERNOS O ESTADOS DESTACAN POR SU RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DDHH

País	Índice de DDHH 2008	Índice de apropiación 2007	AOD a contrapartes civiles y OM 2008 (€)	AOD a contraparte gubernamental 2008 (€)	Apoyo presupuestario 2007/08 (€)
MONTENEGRO	6,10		1.695.880	934.104	0
JAMAICA	6,14		1.479.560	2.931.782	0
BRASIL	6,21		5.097.276	15.785.512	755.382
SURINAM	6,26		839.938	738.425	0
TRINIDAD Y TOBAGO	6,30		553.801	178.947	0
GHANA	6,40	8	9.850.664	14.647.345	0
PANAMÁ	6,42		3.960.386	-6.492	0
CROACIA	6,59		4.065.546	3.065.614	0
INDIA	6,60		33.381.851	6.440.378	0
BELICE	6,62		270.692	106.233	0
SUDÁFRICA	6,90		8.766.145	2.945.564	0
NAMIBIA	7,01		4.096.546	9.908.622	5.000.000
VANUATU	7,18		121.736	196.842	0
KIRIBATI	7,23		180.176	61.208	0
BOTSWANA	7,28		1.053.850	1.392.537	0
SAMOA	7,49		332.662	22.499	0
ANTIGUA Y BARBUDA	7,64		154.167	10.398	0
COSTA RICA	7,64		6.033.616	3.538.158	48.382
CABO VERDE	7,67	5	3.476.937	9.914.513	7.223.382
URUGUAY	7,75		1.948.238	3.094.656	398.382
MAURICIO	7,99		1.327.490	566.051	0
DOMINICA	7,99	5	595.990	331.119	0
PALAU	8,24		20.757	0	0
S. VIC. Y GRANADINAS	8,27		229.186	657.488	0
SANTA LUCÍA	8,40		77.422	285.179	0
CHILE	8,51		1.462.557	3.406.344	48.382
BARBADOS	8,78		445.521	65.460	0

Fuentes: Elaboración propia con datos de Kauffman, Kraay y Mastruzzi (2009), BM (2007), DGPOLDE (2009) y DGPOLDE (2008).

Nota: El índice de DDHH de 2008 para los gobiernos o estados receptores de AOD del GdE va desde 0,5 hasta 8,78. Para facilitar la interpretación y de forma meramente ilustrativa se ha procedido en primer lugar a dividir a los gobiernos en tres grupos de igual tamaño según su índice de DDHH (de 0,5 a 3,26; de 3,27 a 6,02; y de 6,03 a 8,78). El índice de apropiación original se ha transformado para tener una escala de 0 a 10.



## ANEXO 2: GESTIÓN PÚBLICA Y AYUDA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA POR PAÍSES

TABLA 5. LA AOD DEL GdE A LOS PAÍSES CUYOS GOBIERNOS TIENEN LA PEOR GESTIÓN PÚBLICA DEL MUNDO

País	Eficacia Gobierno 2008	Gestión finanzas públicas 2008	Marcos de resultados 2007	AOD a contrapartes civiles y OM 2008 (€)	AOD a contraparte gubernamental 2008 (€)	Apoyo presupuestario 2007/08 (€)
SOMALIA	0,0			15.193.374	1.896.791	0
COREA, REP. POP. DEM.	0,8			1.338.597	197.940	0
CONGO, REP. DEM.	1,2	3,0		43.555.983	4.200.009	0
MYANMAR	1,7			7.016.237	1.435.591	0
ZIMBABWE	1,9	1,0		7.082.598	2.128.650	0
CHAD	2,0	2,0		8.603.155	2.337.075	0
GUINEA ECUATORIAL	2,1			766.900	7.602.806	1.489.611
ERITREA	2,2	3,0		3.680.359	1.203.140	0
SUDÁN	2,2	2,0		34.731.306	14.638.415	0
IRAQ	2,2			8.714.215	88.506.032	0
PALESTINOS, TERRIT.	2,3			88.605.284	10.946.971	5.000.000
LIBERIA	2,3			15.093.458	11.762.966	0
AFGANISTÁN	2,4	4,0		55.608.339	20.393.116	0
HAITÍ	2,4	4,0		19.578.077	19.984.768	8.048.382
GUINEA-BISSAU	2,5	3,0		8.245.357	3.724.944	4.500.000

Fuentes: Elaboración propia con datos de Kauffman, Kraay y Mastruzzi (2009), BM (2009), BM (2007), DGPOLDE (2009) y DGPOLDE (2008).

Nota: El índice de Eficacia del Gobierno de 2008 para los gobiernos o estados receptores de AOD del GdE va desde 0 hasta 7,9. Para facilitar la interpretación y de forma meramente ilustrativa se ha procedido en primer lugar a dividir a los gobiernos en tres grupos de tamaño similar según su índice de Eficacia del Gobierno (de 0 a 2,5; 2,6 a 5; y de 5 a 7,9). Los índices originales de gestión de finanzas y de marcos de resultados se han transformado para tener una escala de 0 a 10.

TABLA 6. LA AOD DEL GdE A LOS PAÍSES CUYOS GOBIERNOS TIENEN UNA MALA GESTIÓN PÚBLICA

País	Eficacia Gobierno 2008	Gestión finanzas públicas 2008	Marcos de resultados 2007	AOD a contrapartes civiles y OM 2008 (€)	AOD a contraparte gubernamental 2008 (€)	Apoyo presupuestario 2007/08 (€)
BURUNDI	2,6	4,0		5.685.074	5.115.332	0
TURKMENISTÁN	2,7			315.050	35.838	0
SIERRA LEONA	2,7	5,0		5.931.867	1.563.454	0
BIELORRUSIA	2,8			578.299	299.019	0
TIMOR-LESTE	3,0	4,0		8.420.878	4.556.990	48.382
YEMEN	3,0	5,0	5	3.996.149	586.015	0
NIGERIA	3,0	4,0	5	15.498.215	19.322.184	0
ANGOLA	3,0	3,0		15.666.756	160.117	0
YIBUTI	3,0	4,0		935.752	391.677	0
MAURICIO	3,0			1.327.490	566.051	0
ECUADOR	3,0			25.489.998	7.032.695	1.825.985
NICARAGUA	3,1	6,0	5	17.200.297	42.175.812	3.453.382
FIJI	3,1			476.879	576.938	0
TAYIKISTÁN	3,2	4,0	3	4.386.268	771.465	0
VENEZUELA	3,3			1.768.134	4.581.221	487.382
LAOS	3,3	5,0		2.108.293	554.814	0
LIBIA	3,3			83.264	3.030	0
KOSOVO	3,4			692.080	310.866	0
BOLIVIA	3,4	5,0	5	16.931.314	24.057.804	3.930.753
CAMBOYA	3,4	4,0		11.749.230	3.047.606	0
CAMERÚN	3,4	4,0	3	15.117.451	4.661.622	0
PAPÚA NUEVA GUINEA	3,4	5,0		1.678.238	1.690.132	0
NÍGER	3,4	5,0	3	20.048.836	5.370.139	0
SALOMÓN, ISLAS	3,4	3,0		338.483	128.740	0
MALÍ	3,4	5,0	3	26.070.653	6.248.224	1.000.000
PARAGUAY	3,4			6.003.792	8.699.578	621.382
BANGLADESH	3,5	4,0	5	24.610.080	5.440.867	0
GAMBIA	3,5	4,0		1.266.043	1.120.220	0
MOLDAVIA	3,5	6,0	5	5.644.715	1.049.481	0
NEPAL	3,5	4,0	5	8.512.851	2.023.003	0
IRÁN	3,5			1.239.438	258.206	0
S. TOMÉ Y PRÍNCIPE	3,5	4,0		1.506.081	-117.560	0
PAKISTÁN	3,5	5,0	5	25.606.590	6.807.268	0
GABÓN	3,6			706.279	620.927	0
KIRGUISTÁN	3,6	5,0	5	4.232.169	470.364	0
UZBEKISTÁN	3,6	4,0		1.872.970	647.895	0
MONGOLIA	3,6	6,0	5	4.032.906	394.038	0
SIRIA	3,7			6.795.959	1.675.794	0

TABLA 6. LA AOD DEL GdE A LOS PAÍSES CUYOS GOBIERNOS TIENEN UNA MALA GESTIÓN PÚBLICA (CONTINUACIÓN)

País	Eficacia Gobierno 2008	Gestión finanzas públicas 2008	Marcos de resultados 2007	AOD a contrapartes civiles y MO 2008 (€)	AOD a contraparte gubernamental 2008 (€)	Apoyo presupuestario 2007/08 (€)
BURKINA FASO	3,7	6,0	5	17.554.389	1.182.659	0
ZAMBIA	3,7	5,0	5	10.380.437	1.403.951	0
SWAZILANDIA	3,7			585.003	1.254.498	0
MALAWI	3,7	4,0	5	11.752.942	2.527.162	0
AZERBAIYÁN	3,7	6,0	5	1.187.500	166.342	0
LIBANO	3,7			26.152.205	15.364.888	0
KENIA	3,8	5,0	5	47.134.166	6.332.730	0
UCRANIA	3,8			6.005.555	2.559.818	0
MADAGASCAR	3,8	5,0	5	21.420.821	3.414.057	0
KIRIBATI	3,8	4,0		180.176	61.208	0
HONDURAS	3,8	6,0	5	8.706.077	55.205.680	5.588.382
PALAU	3,9			20.757	0	0
BOSNIA Y HERZEGOV.	3,9	5,0	5	17.598.037	16.774.217	848.382
BENÍN	4,0	5,0	5	5.965.254	1.795.156	0
UGANDA	4,0	6,0	8	32.601.101	3.277.935	0
CUBA	4,0			7.090.483	8.665.620	29.995
ARGELIA	4,0			4.717.428	44.776.756	352.382
GUATEMALA	4,0			13.822.336	140.199.808	9.039.382
KAZAJSTÁN	4,1			827.950	191.187	0
TANZANIA	4,1	5,0	8	28.362.792	7.260.395	0
ETIOPIA	4,1	6,0	3	97.466.496	13.284.651	5.000.000
BELICE	4,2			270.692	106.233	0
DOMINICANA, REP.	4,2			10.004.212	3.006.707	8.548.382
MOZAMBIQUE	4,2	5,0	8	34.772.184	30.340.088	13.060.382
EGIPTO	4,2			15.652.764	9.362.177	185.696
VANUATU	4,3	5,0		121.736	196.842	0
MALDIVAS	4,3	4,0		681.675	81.661	0
ALBANIA	4,3		3	12.549.127	3.094.284	48.382
VIETNAM	4,4	6,0	5	34.059.210	22.443.772	16.500.000
LESOTO	4,4	4,0	5	3.876.133	368.317	0
PERÚ	4,4			29.572.794	15.093.119	2.106.382
SRI LANKA	4,4	6,0	5	9.096.610	15.451.609	0
INDONESIA	4,4			20.353.710	3.676.009	0
SERBIA	4,4		5	22.337.648	7.486.787	0
RUANDA	4,6	6,0	5	24.422.694	2.159.266	0
ARGENTINA	4,6			2.343.228	16.149.525	348.382
GUYANA	4,6	5,0	5	694.938	629.293	0

TABLA 6. LA AOD DEL GdE A LOS PAÍSES CUYOS GOBIERNOS TIENEN UNA MALA GESTIÓN PÚBLICA (CONTINUACIÓN)

País	Eficacia Gobierno 2008	Gestión finanzas públicas 2008	Marcos de resultados 2007	AOD a contrapartes civiles y OM 2008 (€)	AOD a contraparte gubernamental 2008 (€)	Apoyo presupuestario 2007/08 (€)
EL SALVADOR	4,7			12.890.828	20.419.948	4.048.382
MACEDONIA	4,7			3.912.471	3.206.781	0
SENEGAL	4,7	4,0	5	13.247.656	26.241.916	154.287
MARRUECOS	4,8			28.160.850	49.951.612	618.382
GHANA	4,8	6,0	5	9.850.664	14.647.345	0
ARMENIA	4,8	7,0	5	3.708.600	601.063	0
SAMOA	4,9	5,0		332.662	22.499	0
INDIA	4,9	6,0		33.381.851	6.440.378	0
BRASIL	5,0			5.097.276	15.785.512	755.382
FILIPINAS	5,0			13.062.340	14.776.972	3.048.382
SURINAM	5,0			839.938	738.425	0
MONTENEGRO	5,0			1.695.880	934.104	0

Fuentes: Elaboración propia con datos de Kauffman, Kraay y Mastruzzi (2009), BM (2009), BM (2007), DGPOLDE (2009) y DGPOLDE (2008).

Nota: El índice de Eficacia del Gobierno de 2008 para los gobiernos o estados receptores de AOD del GdE va desde 0 hasta 7,9. Para facilitar la interpretación y de forma meramente ilustrativa se ha procedido en primer lugar a dividir a los gobiernos en tres grupos de tamaño similar según su índice de Eficacia del Gobierno (de 0 a 2,5; 2,6 a 5; y de 5 a 7,9). Los índices originales de gestión de finanzas y de marcos de resultados se han transformado para tener una escala de 0 a 10.

TABLA 7. LA AOD DEL GdE A LOS PAÍSES CUYOS GOBIERNOS TIENEN UNA ACEPTABLE O BUENA GESTIÓN PÚBLICA

País	Eficacia Gobierno 2008	Gestión finanzas públicas 2008	Marcos de resultados 2007	AOD a contrapartes civiles y MO 2008 (€)	AOD a contraparte gubernamental 2008 (€)	Apoyo presupuestario 2007/08 (€)
CABO VERDE	5,1	6,0	5	3.476.937	9.914.513	7.223.382
JAMAICA	5,2			1.479.560	2.931.782	0
TAILANDIA	5,2			2.165.821	2.478.953	0
BUTÁN	5,2	5,0	3	879.798	317.863	0
COLOMBIA	5,2			28.459.868	13.972.423	1.072.382
PANAMÁ	5,3			3.960.386	-6.492	0
MÉXICO	5,3			4.422.582	-20.148.516	636.382
GEORGIA	5,3	6,0	5	4.125.079	1.229.528	0
TURQUÍA	5,4			22.805.343	75.766.936	0
CHINA	5,4			11.259.084	28.049.734	0
JORDANIA	5,5			8.276.703	4.716.830	0
TRINIDAD Y TOBAGO	5,6			553.801	178.947	0
NAMIBIA	5,6			4.096.546	9.908.622	5.000.000
TÚNEZ	5,7			7.377.223	11.925.935	48.382
COSTA RICA	5,8			6.033.616	3.538.158	48.382
ANTIGUA Y BARBUDA	5,8			154.167	10.398	0
URUGUAY	5,9			1.948.238	3.094.656	398.382
CROACIA	6,0			4.065.546	3.065.614	0
MAURITANIA	6,2	4,0	5	12.754.131	12.887.351	1.076.622
BOTSWANA	6,3			1.053.850	1.392.537	0
DOMINICA	6,4	5,0	3	595.990	331.119	0
S. VIC. Y GRANADINAS	6,5	5,0		229.186	657.488	0
SUDÁFRICA	6,5			8.766.145	2.945.564	0
SANTA LUCÍA	6,7	5,0		77.422	285.179	0
MALASIA	7,2			152.401	88.257	0
CHILE	7,4			1.462.557	3.406.344	48.382
BARBADOS	7,9			445.521	65.460	0

Fuentes: Elaboración propia con datos de Kauffman, Kraay y Mastruzzi (2009), BM (2009), BM (2007), DGPOLDE (2009) y DGPOLDE (2008).

Nota: El índice de Eficacia del Gobierno de 2008 para los gobiernos o estados receptores de AOD del GdE va desde 0 hasta 7,9. Para facilitar la interpretación y de forma meramente ilustrativa se ha procedido en primer lugar a dividir a los gobiernos en tres grupos de tamaño similar según su índice de Eficacia del Gobierno (de 0 a 2,5; 2,6 a 5; y de 5 a 7,9). Los índices originales de gestión de finanzas y de marcos de resultados se han transformado para tener una escala de 0 a 10.